



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Dirección Nacional de Aduanas
Área Gestión de Comercio Exterior
Comunicado 29/2023

Montevideo, 3 de julio de 2023.-

Ref.: Prórroga del plazo de exigencia de la declaración de mail en inventario.

Prorrógase el plazo de exigencia de consignación del correo electrónico del Depositario, establecida por el comunicado 26/2023 de la Gerencia del Área Gestión de Comercio Exterior de fecha 26 de junio de 2023.

Dicha exigencia se hará efectiva a partir del 24 de julio de 2023.

Dese en comunicado y publíquese en la página WEB del Organismo.

Lic. Álvaro Palmigiani
Gerente del Área Gestión de Comercio Exterior